



**CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES**

OCTAVO AÑO

631a. SESION • 27 DE OCTUBRE DE 1953

NUEVA YORK

UN LIBRARY

JUN 13 1956

UN/SA COLLECTION

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/631)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Palestina: Reclamación formulada por Siria contra Israel acerca de los trabajos iniciados sobre la orilla occidental del Jordán en la zona desmilitarizada (S/3108) (<i>continuación</i>)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

631a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el martes 27 de octubre de 1953 a las 16.30 horas

Presidente: Sr. W. BORBERG (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Colombia, Chile, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Líbano, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/631)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Palestina:
Reclamación formulada por Siria contra Israel acerca de los trabajos iniciados sobre la orilla occidental del Jordán en la zona desmilitarizada.

Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

La cuestión de Palestina

Reclamación formulada por Siria contra Israel acerca de los trabajos iniciados sobre la orilla occidental del Jordán en la zona desmilitarizada (S/3108) (continuación)

Por invitación del Presidente, el Sr. Zeineddine, representante de Siria, y el Sr. Eban, representante de Israel, toman asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad ha consagrado ya mucho tiempo a un aspecto de procedimiento de la cuestión que nos ocupa. Parece que los miembros del Consejo comparten en general la opinión de que convendría para el examen de la cuestión que se suspendieran los trabajos en la zona desmilitarizada, mientras el Consejo de Seguridad la debate. Naturalmente, se facilitaría en gran medida la tarea del Consejo si el Gobierno de Israel nos pudiese dar alguna indicación sobre su actitud respecto a la suspensión de los trabajos. El representante de Israel ha pedido la palabra para exponer su punto de vista al respecto, y voy a concedérsela, pero le ruego que se limite a tal punto, sin entrar en el fondo del problema.
2. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Agradezco al Presidente la propuesta, formulada en nombre del Consejo de Seguridad, de que se me permita exponer la opinión de mi Gobierno sobre la cuestión previa relativa a la suspensión temporal de los trabajos iniciados en el canal de Banat Yacoub, en la zona desmilitarizada. Comprendo perfectamente su parecer de que con ello se facilitarían los debates que el Consejo va a dedicar a la cuestión.
3. En el debate de esta mañana [629a. sesión] los miembros del Consejo, si no me equivoco, estuvieron de acuerdo en reconocer que una suspensión temporal de los trabajos iniciados permitiría que los debates se desarrollaran en una atmósfera más propicia para el éxito de los esfuerzos realizados por el Consejo.
4. Estoy autorizado para declarar que el Gobierno de Israel se halla listo a disponer tal suspensión temporal de los trabajos iniciados en la zona desmilitarizada, con el fin de facilitar la labor del Consejo. Queda, por supuesto, bien entendido que con ello no se prejuzga el fondo de la cuestión propiamente dicha.

5. Me permito añadir que en varias ocasiones anteriores, al tratar de esta suspensión de los trabajos con tal fin, la hemos aceptado y preconizado, como puede verse por nuestra correspondencia al respecto.

6. El Gobierno de Israel, al aceptar así tal idea, desea ayudar en todo lo posible al Consejo en el examen de la cuestión y estamos decididos, por supuesto, a cooperar con el Consejo en todos sus esfuerzos por hallar una solución que tenga en cuenta todos los intereses legítimos.

7. Sr. URRUTIA (Colombia) (*traducido del francés*): Creo que la declaración que acaba de formular el representante de Israel facilitará nuestra labor. Convendría que los representantes que esta mañana presentaron el proyecto de resolución [S/3125/Rev.1] expusiesen su opinión sobre lo que acaba de decirnos el representante de Israel, y más especialmente que nos indicasen cómo se podría modificar o redactar tal proyecto. Me proponía hablar sobre el fondo de la cuestión, pero me parece que mi intervención es ahora inútil, en vista de lo que acaba de declarar el representante de Israel.

8. Sr. ZAFRULLA KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Por mi parte, acojo complacido la declaración del representante de Israel. Esto facilita en gran medida nuestra tarea en este aspecto del problema. Como el Sr. Eban supone — a mi juicio correctamente — que el Consejo de Seguridad opinaba que se debía dirigir una petición al Estado de Israel en ese sentido, y, como se acaba de dar a entender al Consejo que Israel accederá a dicha petición, estimo que todo lo que nos queda por hacer es aprobar el proyecto de resolución y tomar seguidamente nota, con satisfacción, del hecho de haberse dado a entender por el Estado de Israel que aceptará este procedimiento y que interrumpirá los trabajos, a fin de facilitar los debates del Consejo de Seguridad.

9. Cúmpleme agregar que, como sin duda habrá observado el representante de Israel, el segundo párrafo del proyecto de resolución, contenido en el documento S/3125/Rev.1, se encuentra ahora redactado en la forma siguiente:

“Deseoso de facilitar el examen de la cuestión sin prejuzgar el fondo de la misma.”

10. El representante de Israel indicó que la aceptación por su Gobierno de tal idea se hacía, desde luego, a condición de que, como se reconoció en toda la 629a. sesión, tal suspensión de los trabajos se considerara que no prejuzgaba el fondo del asunto.

11. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): No me parece oportuno que el Consejo pida ahora al Gobierno de Israel que haga una cosa que, como su delegación acaba de decirnos espontáneamente, ha decidido ya hacer. La declaración del representante de Israel parece haber dejado sin objeto el proyecto de resolución presentado por la delegación de Pakistán.

No alcanzo a ver qué sentido podría tener una votación del Consejo sobre este asunto. Estimo que todo lo que el Consejo puede hacer actualmente es limitarse a tomar nota de la declaración formulada por el representante de Israel, que no dudo será ejecutada con el mismo espíritu con que ha sido expuesta por el representante de este país.

12. Sr. ZEINEDDINE (Siria) (*traducido del inglés*): Deseo ante todo dar las gracias al Presidente y demás miembros del Consejo de Seguridad por habernos brindado la oportunidad de que aquí se nos oiga.

13. De hecho, el Organismo de Vigilancia de la Tregua (Naciones Unidas), que se encuentra actuando sobre el terreno, ha procedido ya a una investigación del asunto. A raíz de esta investigación, el Jefe de Estado Mayor adoptó, el 23 de septiembre, una decisión que fué comunicada a las autoridades de Israel. El 24 de septiembre, dicho Jefe de Estado Mayor recibió una respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. Por no parecerle esta respuesta satisfactoria, debió adoptar nuevas medidas y el 20 de octubre dirigió una nueva nota al Gobierno de Israel. Esta nota es la última enviada por el Jefe de Estado Mayor sobre la cuestión que estudiamos.

14. Todas las comunicaciones a que acabo de referirme han sido distribuidas a los miembros del Consejo de Seguridad antes de la presente sesión; figuran en el documento S/3122. Así pues, Israel ha expresado su punto de vista en la nota de su Ministro de Relaciones Exteriores, y el Organismo de Vigilancia de la Tregua ha adoptado una decisión. La única parte interesada que todavía no ha hablado es Siria. No habíamos pedido hasta ahora la palabra porque deseábamos contribuir así a que el Consejo se pronunciase rápidamente sobre el proyecto de resolución presentado por el Pakistán en la forma en que había sido enmendado por el Reino Unido.

15. De la declaración que acaba de formular el Sr. Eban se desprende que el Gobierno de Israel ha modificado algo su posición. Hasta ahora dicho Gobierno había observado una actitud enteramente negativa frente a las decisiones del General Bennike. Ahora, el representante de Israel nos ha dicho que aquél está listo a disponer la suspensión de los trabajos — si he tomado bien nota de sus palabras — y ha declarado que su país se había mostrado ya dispuesto en muchas ocasiones a examinar la cuestión. Aunque esta aceptación no se subordina manifiestamente a ninguna condición, ha sido presentada en forma tal que nos vemos obligados a formular las observaciones siguientes:

16. En primer lugar, no se trata aquí de que Israel o Siria hagan una declaración unilateral; de lo que se trata es que el Consejo de Seguridad adopte una decisión — preliminar y no definitiva — que tenga efectos obligatorios y que no pueda cambiarse a capricho, a fin de asegurar que la aceptación dada un día no va a dejar de ser válida otro día. De ahí que, según nuestro parecer, convenga votar el proyecto de resolución presentado por el Pakistán y enmendado por la delegación del Reino Unido.

17. En segundo lugar, si la actitud de Israel, tal como ha sido expuesta aquí por su representante, es clara y sincera — y esperamos que lo sea — la aprobación del proyecto de resolución que examinamos sólo constituiría un paso más para reafirmar esa actitud y asegurar que ha de persistirse en la misma.

18. La situación que existe en la región constituye una razón más de nuestra insistencia en que el Consejo

de Seguridad se pronuncie sobre el proyecto de resolución. Sin entrar en detalles, deseo manifestar que la actual situación es sumamente tirante. Ello es fácil de comprender, ya que en la zona desmilitarizada y en sus alrededores hay unas 15.000 personas que poseen allí propiedades y que están inquietas por no saber cuál va a ser la situación en lo que respecta al agua de sus cultivos. El agua es un líquido precioso del que depende la vida de los hombres, del ganado y de las plantas. Esa inquietud continuará de saber que la suspensión de los trabajos se debe meramente a una decisión unilateral, de una u otra parte.

19. Además, el Consejo debe procurar en este momento confirmar las decisiones del General Bennike, aunque sólo sea de una manera preliminar, y sin prejuzgar el arreglo definitivo de la cuestión. Parece por ello oportuno y ciertamente útil que el Consejo se pronuncie sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Se dejará así constancia, por una parte, de que el proyecto de resolución representa realmente el deseo de todos los miembros del Consejo, y no solamente una opinión general; y, de otra parte, con ello se darán mayores seguridades a Siria y a los habitantes de la zona desmilitarizada.

20. Deseo formular otra observación. Si los trabajos se reanudasen en un próximo futuro, podríamos encontrarnos en una situación en extremo difícil. Los trabajos comenzaron hace mucho tiempo. Después de una breve suspensión podrían reanudarse y ser terminados en la zona desmilitarizada, e incluso extenderse más allá de dicha zona, sin que el Consejo de Seguridad tuviese realmente la posibilidad de intervenir.

21. Por todo ello, en nuestra calidad de parte interesada en la cuestión, creemos que una votación sobre el proyecto de resolución sería oportuna y conveniente y que a este respecto, la actitud adoptada por la delegación de Israel ha facilitado realmente el arreglo de la cuestión.

22. Sr. ZAFRULLA KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): La inquietud expresada por el representante de Siria es natural, o en todo caso comprensible. Sin embargo, en relación con la intervención del representante de Francia, deseo manifestar lo siguiente: creo que quizás no sea necesario que el Consejo tenga que tomar ahora una decisión en forma de resolución solemne, si la declaración del representante de Israel, en la que acaba de comunicar al Consejo cuál es la actitud de su Gobierno al respecto, puede considerarse como un compromiso contraído con el Consejo de Seguridad, compromiso de cuyo cumplimiento velaría el Organismo de Vigilancia de la Tregua. Pero si esa declaración del representante de Israel no constituye sino una simple indicación al Consejo de Seguridad sobre las intenciones de su país, pese a tener yo, personalmente, la convicción plena de que, incluso de ser así, el Gobierno de Israel observaría fielmente sus compromisos, creo que no se daría a la otra parte esa sensación de seguridad que en este momento es tan necesaria para facilitar la labor del Consejo, es decir el objetivo que ahora todos perseguimos.

23. Como he dicho ya, si se puede admitir que la declaración del representante de Israel constituye un compromiso de cuyo cumplimiento debe encargarse el Organismo de Vigilancia de la Tregua, parece innecesario insistir en que el proyecto de resolución sea sometido a votación.

24. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Estoy enteramente de acuerdo con lo que acaba de decir el representante del Pakistán.

25. Lo que dije hace poco partía del supuesto de que las declaraciones del representante de Israel tuviesen el valor de un compromiso y no fuesen solamente una simple expresión de intenciones ante el Consejo. Si tal interpretación es exacta, creo que realmente no cabe votar sobre el proyecto de resolución presentado por el representante del Pakistán, pero creo que el Consejo debe tomar nota, en una resolución, del compromiso contraído por la delegación de Israel, expresando su satisfacción por ello y encargando al mismo tiempo al Organismo de Vigilancia de la Tregua que vele por su ejecución durante las deliberaciones del Consejo.

26. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que ambos puntos de vista se acercan a una fase en que podemos ponernos de acuerdo, pero me parece conveniente pedir al representante de Israel que aclare primero la posición de su Gobierno.

27. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): En respuesta a las observaciones del representante de Francia, me limitaré a decir que mi declaración anterior constituye una respuesta directa a la unanimidad de pareceres de la que usted se ha hecho portavoz en nombre del Consejo de Seguridad. Se trata ciertamente de una declaración que compromete a mi Gobierno. Si mi Gobierno dice que suspenderá los trabajos en la zona desmilitarizada a fin de facilitar las deliberaciones del Consejo de Seguridad, lo hará. No he comprendido algunas de las observaciones formuladas desde el otro lado de la mesa, que parecen dar a entender que el Consejo puede no tener confianza en esa declaración. Estoy seguro — y me animan a creerlo así las observaciones del representante de Francia — que ése no es el parecer de la mayoría.

28. Lamento que el representante de Siria haya entrado en algunas cuestiones de fondo, que supongo habremos de examinar más adelante, pero, aunque sea muy brevemente, debo decir que no es cierto que los trabajos que se prosiguen en la zona van a modificar en un próximo futuro la hidrografía de la región.

29. Tampoco es verdad, como el citado representante ha dicho, que la actitud que he anunciado sea nueva, ya que el 13 de octubre último el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel dió a conocer al Jefe de Estado Mayor de las Naciones Unidas, en relación con una conversación que tuvieron el 28 de septiembre, que el Gobierno de Israel estaba dispuesto a autorizar la suspensión temporal de los trabajos en la zona desmilitarizada a fin de permitirle aclarar los puntos de la cuestión. Esta propuesta se ha presentado ahora en forma diferente a fin de facilitar al Consejo de Seguridad sus deliberaciones.

30. En resumen, pues, he contraído en nombre de mi Gobierno el compromiso de que éste ordenará la suspensión de los trabajos emprendidos en la zona desmilitarizada — suspensión de carácter temporal — a fin de permitir al Consejo proseguir sus deliberaciones, y que mi Gobierno lo hará sin prejuzgar las conclusiones a que el Consejo de Seguridad llegue sobre el fondo de la cuestión.

31. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Al igual que el Presidente, creo que estamos acercándonos a un acuerdo, lo que debemos agradecer, ante todo, al representante de Israel, Sr. Eban. Debemos felicitarle por la iniciativa tomada y es de desear que en lo porvenir todos actuemos con el mismo espíritu de conciliación. Me complace profundamente ver que nos acercamos al momento en que podamos llegar a un acuerdo sobre esta cuestión tan importante.

32. Agradezco igualmente al representante de Francia las sugerencias constructivas que ha presentado y que, según creo, pueden ahora redactarse en debida forma. Si he entendido bien su declaración en francés, creo estar más o menos de acuerdo con lo que ha dicho. Quizás podrían cambiarse una o dos palabras, sin alterar en absoluto el espíritu con que estamos procediendo ahora. En consecuencia, si el representante de Francia, que ha tomado la iniciativa de proponer una fórmula de transacción desea simplemente hacer figurar en ella lo que acaba de indicarnos, ello nos sería muy útil a todos. Quedaría así entendido que la suspensión de los trabajos se llevaría a cabo inmediatamente, y que se trataría, como el Sr. Eban acaba de decir, de un compromiso contraído por su Gobierno. Si está de acuerdo con ello, podríamos indicar — aunque no sé bien en qué términos, puesto que sólo cito de memoria lo que acaba de decirnos — que la decisión de Israel ha sido adoptada en respuesta a la opinión general que prevalece en el Consejo; una frase por el estilo podría ser muy útil. Pero, cualquiera que sea la fórmula que proponga, en todo caso se acercará mucho a lo que todos debemos aceptar, y estimo que de esta manera podríamos poner término a esta cuestión y abordar con buenos auspicios nuestra tarea. Es sumamente importante que, desde el principio, demos muestras de un espíritu de conciliación y mutuo entendimiento. No voy a insistir en tal o cual redacción, siempre que se logre el resultado deseado.

33. Sr. ZAFRULLA KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): En lo que a mí respecta, puedo decir que la propuesta formulada por el representante de Francia en el curso de su última intervención concuerda enteramente con lo que dije antes, y si tal propuesta se vierte en un proyecto de resolución, creemos que se habrá alcanzado plenamente el objetivo deseado.

34. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los que apoyaron el proyecto de resolución del Pakistán dieron a entender claramente que lo que les interesaba sobre todo era obtener una rápida decisión que condujera a la suspensión de los trabajos. No creo interpretarlos mal al decir que, ahora que el representante de Israel nos ha hablado y dado seguridades, no solamente de que los trabajos serán inmediatamente suspendidos, sino, más aún, que en lo futuro Israel prestará su cooperación al Consejo de Seguridad, se hace superflua cualquier resolución nuestra encaminada a la suspensión inmediata de los trabajos y que no queda otra cosa que examinar el fondo mismo de la cuestión.

35. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): No creo que el representante de Israel pueda sorprenderse de que el Consejo tome nota, en forma que satisfaga a la otra parte, así como, según creo, a la gran mayoría del Consejo, del compromiso que acaba de contraer ante nosotros.

36. El proyecto de resolución que me proponía presentar a este efecto, cuya redacción completa acaso requiera que se suspenda la sesión algunos minutos, reproduciría los dos primeros párrafos del proyecto de resolución presentado ya por la delegación del Pakistán y diría lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad,

“Habiendo tomado nota del informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, fechado el 23 de octubre de 1953 (S/3122),

“Deseoso de facilitar el examen de la cuestión sin prejuzgar el fondo de la misma,

"*Considera conveniente* con tal objeto que los trabajos se suspendan durante el examen de la cuestión por el Consejo de Seguridad,

"*Toma nota* con satisfacción de la declaración hecha por el representante de Israel en la 631a. sesión acerca del compromiso contraído por su Gobierno de suspender dichos trabajos mientras dure ese examen;

"*Pide* al Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua que vele por el cumplimiento de dicho compromiso."

37. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): El Presidente dijo hace unos minutos, creo que con razón, que estábamos acercándonos a un punto en el que todos podríamos ponernos de acuerdo. Repetí lo mismo, pues compartía enteramente su parecer. Insto a mis colegas de esta mesa a que respondan a tal esperanza. Confío en que me equivoco al suponer que el Presidente y yo nos hemos equivocado y que, como el representante de Estados Unidos acaba de manifestar, tal vez no hay un acuerdo completo en torno a esta mesa acerca de lo que debe hacerse en este momento.

38. Por mi parte, todavía me inclino a creer que es de suma importancia adoptar la sugestión del representante de Francia; pido, por ello, al representante de los Estados Unidos que apoye esta solución que no perjudica a nadie. En cambio, si no hacemos absolutamente nada, si interrumpimos nuestras deliberaciones y dejamos la cuestión en el punto adonde ha llegado ahora, no haríamos, a mi juicio, ningún bien a nadie.

39. Vuelvo pues a hacer un llamamiento a los miembros del Consejo para que tomen en consideración la propuesta constructiva del representante de Francia, la cual nos permite iniciar el estudio de este tan intrincado como delicado asunto, con algo que recuerda, aunque sea de manera distante y difusa, a un verdadero espíritu de conciliación.

40. En consecuencia, tengo la firme esperanza de que el Consejo se ponga de acuerdo sobre un texto como el sugerido por el representante de Francia. Si no podemos entendernos respecto de una cuestión tan simple, ello constituirá un mal presagio para lo porvenir. Confío pues, sin entrar en más detalles, en que todos hagamos lo posible por lograr un acuerdo sobre el texto que ha de presentarnos nuestro colega francés.

41. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La Unión Soviética consideraba que el proyecto de resolución revisado propuesto, por la delegación del Pakistán (S/3125/Rev.1) era completamente aceptable. Sin embargo, después de presentada esa propuesta, hemos oído una declaración del representante de Israel, que ha asumido obligaciones precisas en este asunto, así como una propuesta del Sr. Hoppenot conducente a sacar provecho de dicha declaración.

42. El Sr. Hoppenot propone que no se dé instrucción alguna a las partes, y que el Consejo se limite a tomar nota de los hechos, así como de las futuras obligaciones que se desprenden de la declaración del representante de Israel y que garantizan el mantenimiento de condiciones favorables para el arreglo de la cuestión que examinamos ahora.

43. Estoy enteramente de acuerdo con la propuesta del Sr. Hoppenot, y — si he comprendido bien el texto de su proyecto de resolución — puedo decir que es completamente aceptable desde nuestro punto de vista. Considero que lo acertado es aprobarla y que con ello se facilitaría en gran medida la prosecución de nuestros trabajos.

44. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Pienso que si en este momento nos llegara una visita de Marte, se quedaría un tanto perpleja. Hemos debatido toda la cuestión de la suspensión de los trabajos; el representante de Israel ha convenido en tal suspensión, y he aquí que nos hemos engolfado en un debate tratando de ponernos de acuerdo sobre la manera de ponernos de acuerdo. Sigo creyendo que más valen obras que palabras y que, al dar demasiada importancia a las palabras, como lo estamos haciendo en este momento, tomamos la sombra por la realidad. Pero no me opongo en absoluto al proyecto de resolución propuesto por el representante de Francia, y me es grato dar al representante de Líbano seguridades sobre este punto.

45. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Mi delegación, como las demás delegaciones aquí presentes, acoge con gran satisfacción la declaración del representante de Israel. Esta declaración pone punto final a la discusión sobre la suspensión de los trabajos. Sin embargo, no ha reducido en modo alguno la importancia de esa suspensión y, en las circunstancias actuales, estimo que el método propuesto por el representante de Francia es realmente muy feliz. Me permito, pues, sugerir al Presidente que suspenda el debate durante 10 minutos aproximadamente para poder formular la redacción definitiva de los textos que debemos considerar.

46. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hay dos oradores inscritos en mi lista, y pienso si no debemos oírlos antes de examinar la cuestión de si hemos de suspender la sesión.

47. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Tal vez mi intervención pueda contribuir a la redacción de esta propuesta del representante de Francia. Naturalmente, mi delegación está dispuesta a votar en favor de la propuesta del Sr. Hoppenot, pues considera que ella constituye un enfoque feliz del problema, tan feliz como la declaración del representante de Israel. Sin embargo, deseo proponer dos modificaciones al texto que acaba de leer nos el representante de Francia, y estoy convencido de que ambas partes interesadas y todos los miembros del Consejo las aceptarían. Si he comprendido bien, el Sr. Hoppenot desearía mantener los dos primeros párrafos de la propuesta del Pakistán, bajo la forma revisada redactada por Sir Gladwyn Jebb. Creo que sería preferible introducir en el segundo párrafo una modificación, para ajustarlo a los términos del Artículo 40 de la Carta. El párrafo quedaría redactado así:

"*Deseoso* de facilitar el examen de la cuestión, sin prejuzgar los derechos, reivindicaciones o posiciones de las partes interesadas."

48. Mi segunda sugestión se refiere al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución de Francia; al respecto, desearía sugerir la adición de la palabra "pronto" antes de las palabras "examen de la cuestión por el Consejo de Seguridad".

49. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Abrigo las mismas dudas que el representante de los Estados Unidos sobre la importancia capital de este proyecto de resolución. Sin embargo, mi delegación cree que ese texto no podrá causar ningún mal y que acaso haga algún bien; por lo tanto lo apoyaremos. Había pensado lo mismo que el representante de Grecia, y me proponía solicitar la palabra para recomendar la inserción de la palabra "pronto" y espero que nadie juzgará que tal palabra constituye una escapatoria. Si se

interpretase esta palabra en tal sentido, no vacilaría en retirar al instante mi sugestión, pero considero conveniente que figure en el texto para evitar toda interpretación errónea de nuestras intenciones ni que pueda imaginarse que esta suspensión de los trabajos ha de durar mientras prosigamos indefinidamente, durante semanas o meses, el examen de la propuesta que nos ha sido presentada. Por ello estimo conveniente insertar la palabra "pronto" y espero que en ello convalidarán todos los miembros del Consejo.

50. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Estoy muy reconocido de mi colega de Grecia por las sugestiones que se ha servido hacer y a las cuales me complazco en adherirme. Creo, en efecto, que la incorporación en el proyecto de resolución de los mismos términos empleados en el Artículo 40 es algo muy deseable. En cuanto a la inserción del calificativo "speedy" — creo que la traducción francesa "urgent" no es absolutamente exacta, "rapide" tampoco; acaso sea necesario decir "prompte prise en considération" — pues, efectivamente, es de interés común para las dos partes que esta cuestión no se prolongue indefinidamente, sino que sea el objeto de un pronto examen.

51. Sr. ZEINEDDINE (Siria) (*traducido del inglés*): Creo que el debate en el Consejo se desenvuelve bajo buenos augurios y que la propuesta del representante de Francia constituye un procedimiento muy acertado, en vista de las circunstancias.

52. Nada hay que sea en absoluto impropio en el uso de la palabra "pronto" salvo que no es lo suficientemente clara y, aunque Siria está particularmente interesada en que se examine esta cuestión lo antes posible, si se vincula la cuestión de la "prontitud" con la de la suspensión de los trabajos, se corre el riesgo de influir en la duración futura de tal suspensión. Si bien dicha palabra, como acabo de decir, no es impropia en absoluto, preferiríamos si la delegación del Reino Unido no encuentra inconveniente que no se insistiera en que figurase en el texto.

53. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Confío que al tomar una iniciativa que yo creía útil, no haya dado lugar a que el Consejo se engolfe en un interminable debate de procedimiento. Por lo demás, voy a ser breve.

54. En primer lugar, aunque no tenemos objeciones que formular en contra de la frase "los derechos, reivindicaciones o posiciones de las partes interesadas" sugerida por el representante de Grecia supongo que no es su intención insinuar que el Artículo 40 de la Carta es jurídicamente aplicable a la situación que examinamos en este momento.

55. Mi segunda observación se refiere a la cuestión de la prontitud, acerca de la cual nuestra opinión es bien definida. En cuanto al fondo de la cuestión, mi Gobierno estima que los trabajos son legítimos y constructivos, que presentan enorme importancia y que no menoscaban absolutamente ningún interés, público ni privado. Además, hemos visto que, en su carta del 20 de octubre [S/3122, anexo III], el Jefe de Estado Mayor de las Naciones Unidas se acerca mucho a nuestro punto de vista, ya que limita el problema a dos puntos respecto de los cuales estamos en situación de satisfacerlos ampliamente y de asumir compromisos bien definidos. En estas condiciones, mi Gobierno tiene un interés directo en que esta cuestión, que tiene para nosotros una importancia nacional, sea examinada lo antes posible, y estamos dispuestos a exponer ante el Consejo, cuando desee reunirse, nuestro parecer sobre el fondo del asunto.

56. Como el representante de Siria ha planteado una cuestión ante el Consejo de Seguridad, en vista de que, debido a ello, hemos convenido en suspender la ejecución de un proyecto tan importante durante todo el tiempo que requieran los debates del Consejo, considero que el representante de Siria está moralmente obligado a darnos a conocer inmediatamente los motivos que fundamentan su reclamación. Esta es la razón por la que me asocio al punto de vista que reflejan las observaciones del representante del Reino Unido.

57. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me permito decir que tenía la intención de proponer que el Consejo se reuniese el viernes 30 de octubre para iniciar el examen de esta cuestión. Entonces podríamos abordar el fondo del problema. Espero que de aquí a entonces encontraremos, tanto en inglés como en francés, una expresión que satisfaga a todo el mundo. Estimo que deberíamos ahora suspender la sesión por un cuarto de hora para formular una redacción definitiva del texto.

58. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Pido excusas por no haber respetado el orden de los oradores, pero deseo decir dos palabras a propósito de la propuesta del Sr. Kyrou la cual, si he comprendido bien, se relaciona con una referencia al Artículo 40 de la Carta.

59. En vista de que en el proyecto de resolución del Sr. Hoppenot que examinamos en este momento, el Consejo de Seguridad no formula recomendación alguna, me parece que, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el de la lógica, no sólo es inútil sino incluso imposible invocar el Artículo 40.

60. En efecto, el Artículo 40 dice que el Consejo de Seguridad podrá "instar a las partes interesadas" a que adopten ciertas medidas provisionales; pero aunque el Consejo de Seguridad puede "instar a las partes", no es esto lo que propone el Sr. Hoppenot.

61. Pido que esto se tenga en cuenta en el momento de la redacción del proyecto de resolución del Sr. Hoppenot. En efecto, el representante de Francia ha propuesto no que el Consejo de Seguridad "inste" a Israel a tomar ciertas medidas, sino que tome nota de los compromisos que el Gobierno de Israel acaba de contraer.

62. Estimo, por ello, que desde el punto de vista jurídico no se justifica la mención del Artículo 40 de la Carta.

63. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Quiero tranquilizar con unas pocas palabras al Sr. Vishinsky. El texto que he preparado no hace referencia alguna al Artículo 40 de la Carta. Si se han tomado algunos términos, eso no quiere decir exactamente que el proyecto de resolución se apruebe en aplicación de dicho artículo.

64. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Deseo repetir lo que acaba de declarar el Sr. Hoppenot. No he pensado ni por un momento que su propuesta deba hacer una referencia al Artículo 40. Simplemente creo que es mejor emplear ciertos términos contenidos en este artículo. Cabe suponer que la redacción de un artículo de la Carta es mejor, para decir lo menos, desde el punto de vista jurídico, que cualquier otro texto que podríamos elaborar.

65. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Propongo ahora suspender la sesión hasta las 18 horas.

Se suspende la sesión a las 17.45 horas y se reanuda a las 18.20 horas.

66. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Acaban de distribuirse los textos en francés y en inglés del proyecto de resolución [S/3128] presentados por el representante de Francia.

67. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Desearía referirme al cuarto párrafo del proyecto de resolución presentado por el Sr. Hoppenot. En él se dice que el Consejo de Seguridad:

"Toma nota con satisfacción de la declaración hecha por el representante de Israel en la 631a. sesión acerca del compromiso contraído por su Gobierno de suspender los trabajos, mientras dure ese examen."

68. Desearía saber en qué momento van a suspenderse los trabajos o, dicho de otro modo, en qué plazo. ¿Dentro de dos días o dentro de una semana? Me parece que esto tiene importancia.

69. Agradecería que se me informase al respecto.

70. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Por la interpretación consecutiva de la intervención del Sr. Vishinsky que acabo de escuchar, veo que la cuestión planteada no se dirige a mí sino al Sr. Eban.

71. Me limitaré simplemente a decir que, en opinión de la delegación de Francia, autora de este proyecto de resolución, en vista de que el examen de la cuestión por el Consejo de Seguridad comenzó hace 10 días, la expresión "mientras dure ese examen" significa inmediatamente, es decir, tan pronto como tal suspensión sea humanamente posible y realizable.

72. Supongo que esta es igualmente la interpretación que dará el representante de Israel.

73. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): La interpretación que acaba de dar el representante de Francia es también la que doy yo a mi compromiso y a su proyecto de resolución.

74. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea algún otro representante expresar su opinión respecto del proyecto de resolución?

75. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Me siento obligado a expresar mi agradecimiento por el hecho de que mi colega el representante de Francia, teniendo en cuenta mi segunda sugerencia, haya puesto en el texto inglés de su resolución la palabra "urgente" en lugar de la palabra "speedy". Es exactamente lo que yo pensaba cuando propuse la palabra "speedy", en otras palabras, que se actúe de un modo exactamente contrario a la forma en que hemos procedido esta tarde.

76. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si ningún otro representante pide la palabra, voy a someter a votación el proyecto de resolución presentado por el representante de Francia [S/3128].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Chile, China, Colombia, Dinamarca, Francia, Grecia, Líbano, Pakistán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

77. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo expresar mi gratitud por el espíritu de cooperación con que todos los miembros del Consejo y quienes han sido invitados a la mesa del Consejo han trabajado hoy. Pienso que nuestra labor ha mostrado realmente el espíritu invocado por el Secretario General cuando abrió nuestra primera sesión esta tarde.

78. Propongo reanudar el examen de esta cuestión el próximo viernes 30 de octubre, a las 15 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.